

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha: 28/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 31 05001 00474	Ordinario	YANETH BECERRA SANCHEZ Y OTRO	PAOLA ANDREA ROJAS MARIN	Estése a lo dispuesto por el superior que decretó la nulidad de lo actuado a partir de auto del 27 de julio de 2017 y se dispone vincular a hijo del causante.-	27/02/2023		1
63001 2017 31 05001 00343	Ejecutivo	JOSE FERNANDO GOMEZ BOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Se hace requerimiento a la parte demandada.	27/02/2023		1
63001 2019 31 05001 00095	Ejecutivo	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EDEQ S.A.	JUAN CARLOS JARAMILLO RAMÍREZ	Auto decreta medida cautelar y ordena oficiar	27/02/2023		1
63001 2019 31 05001 00340	Ordinario	EIDER GIOVANNY GRANADA TORRES	CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD PORTUARIA LTDA. SEGUPORT LTDA.	Auto de Trámite Se hace requerimiento a la parte demandante.	27/02/2023		1
63001 2021 31 05001 00062	Ordinario	VICTOR MANUEL FRANQUIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Requerimiento a Porvenir para que aporte documento.-	27/02/2023		1
63001 2022 31 05001 00261	Ordinario	JUAN MANUEL RUBIO ARIAS	EDIFICADORA EL DORADO SA	Auto termina proceso por Transacción	27/02/2023		1
63001 2022 31 05001 00284	Ordinario	MARCOS DANILO MAYA VILLANEDA	TELEREDES INGENIERIA SAS	Auto rechaza demanda	27/02/2023		1
63001 2023 31 05001 00037	Ordinario	JOSE ALIRIO LOPEZ	SANDRA LILIANA ARENAS OVIEDO	Auto admite demanda	27/02/2023		1
63001 2022 41 05001 00173	Ordinario	ALISAID DANIEL SUAREZ RAIGOSA	GRANJA PORCÍCOLA MEMBRILLAL SAS	Auto de Trámite Se ordena estar a lo resuelto por el superior.	27/02/2023		1

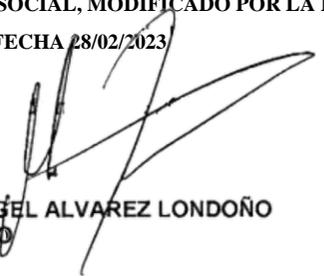
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 28/02/2023

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO